

LA POLÍTICA AUTÁRQUICA Y LA INDUSTRIA DE LA CELULOSA EN ESPAÑA, 1939-1959.

Introducción

En el presente estudio se pretende analizar la evolución de la industria de la celulosa en las dos primeras décadas del franquismo, con especial referencia a la producción de celulosa textil, destinada a la elaboración de las fibras artificiales y nitrocelulosas, además de celulosa para barnices, pinturas, esmaltes. La obtención de estos productos fue calificada como de interés nacional y fue planificada por la oficina de referencia en el Ministerio de Industria y Comercio. Dicho plan, cuyo objetivo declarado era conseguir la autarquía en el sector, se basaba en la iniciativa privada, la cual debía ser “orientada” y apoyada por la Administración del Estado.

En la investigación se han utilizado documentos de procedencia oficial, existentes en el Archivo General de la Administración (AGA) y en el Archivo de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Igualmente, se ha empleado documentación aislada procedente del archivo de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, denominado Fondo Documental del Monte, relativa a la actividad y objetivos industrializadores del Patrimonio Forestal del Estado.

En la sección de Industria del AGA, existe una abundante documentación relativa a las industrias que pretendían instalarse después de la guerra, generada en cumplimiento de la legislación sobre Nuevas Industrias. También son de interés diversos informes (técnicos y políticos) procedentes de la sección de Presidencia (Secretaría General del Movimiento).

La documentación existente en el archivo de la SEPI permite estudiar los planteamientos y análisis hechos por el Estado con el fin de proceder a la “nacionalización” de la celulosa, con especial referencia a la participación del Estado en algunos de los proyectos industriales que se pusieron en marcha a mediados de los años 50 y que dieron lugar a la creación de las tres Empresas Nacionales de la Celulosa.

Los antecedentes

Entre las principales iniciativas industriales destinadas a la producción de celulosa puestas en marcha en las décadas previas a la Guerra Civil, siempre muy

modestas y de corta vida, se encontraban la fábrica de Benalúa, en Guadix (Granada), que llegó a producir unas dos mil toneladas de celulosa a base de esparto (*stipa tenacissima*); la de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza) que empleó el esparto aragonés; las experiencias desarrolladas por la empresa Peñarroya con madera de eucalipto; así como otras iniciativas en la Albufera de Alcudia (Mallorca) y en Valencia, a base de cañete y de pajade arroz, respectivamente.

En España existían otras fábricas que utilizaban la celulosa textil como materia prima, si bien, ésta era importada en su totalidad de los países nórdicos. Las factorías más importantes eran las de la Seda de Barcelona, la Sociedad Anónima de Fibras Artificiales de Blanes y la Sociedad Española de la Seda Artificial de Burgos. Importaban 3.500 toneladas anuales de celulosa y producían, respectivamente, 1.500, 1.300 y 500 toneladas anuales de *rayón*. En 1906 también se había creado en Barcelona la Sociedad Española de la Seda Viscosa (R. Tamames, 1992).

La política económica desarrollada por los distintos gobiernos de la Restauración tuvo un carácter marcadamente nacionalista, orientada hacia la búsqueda de la autosuficiencia y la nacionalización de las materias primas. Objetivo que se vio reforzado después de lo sucedido en los años de la Primera Guerra Mundial, con notables y persistentes alteraciones en el suministro de materias primas y bienes necesarios para la buena marcha de la economía española. Ello afectó, entre otras, a las industrias de la celulosa textil y a los industriales papeleros, como manifestaron en reiteradas ocasiones algunos de los técnicos más vinculados a estas industrias.¹

En este empeño contaron con el apoyo de la mayoría de los técnicos, particularmente los ingenieros industriales y los forestales, así como los técnicos vinculados al Ejército. De hecho, ya en 1916, el ingeniero de montes Octavio Elorrieta consideraba que el problema de la obtención de celulosa tenía *solución española*, sólo era una cuestión de voluntad política, pues existía la materia prima y la capacidad técnica.²

La obtención de celulosas para ser destinadas a la elaboración de explosivos (nitrocelulosas), fue una de las principales preocupaciones de los ingenieros militares españoles, como se hizo patente en algunos de los estudios presentados al Primer

¹ Me refiero a Nicolás M^a de Urgoiti (1919), miembro del Consejo de Administración de la Papelera Española S.A. También en A. Ganuza (1919), ingeniero de montes de la misma firma; y en E. Zurano (1919).

² Elorrieta, 1916: 187. En la Semana Forestal de Barcelona, J. Lillo e I. Echeverría insistieron en la posibilidad de lograr la autosuficiencia en el sector de la celulosa papel y textil (Rico, 1999).

Congreso Nacional de Ingeniería, celebrado en 1919. Las ponencias defendidas por mandos militares como A. Onrubia, L. Camilleri y J. Iriarte constituyen una excelente muestra de la importancia que podían adquirir los productos forestales en la obtención de la celulosa con la que se podrían elaborar explosivos sin depender de fuentes de aprovisionamiento externas.³ Este optimismo acerca de las “ingentes cantidades de materia prima” y lo fácil que resultaba la obtención de la celulosa será una constante en los escritos de los técnicos, con independencia de la coyuntura económica y de los costes del proyecto. Por supuesto, la desconsideración hacia la organización y los costes económicos del proceso era más acusada entre los ingenieros militares, pues, ante las *necesidades de la defensa*, todas aquellas cuestiones parecían secundarias o despreciables.

No obstante, en los años sucesivos no se llegó a materializar ningún proyecto de fabricación de celulosa textil en ciclo productivo completo, continuando la “dependencia exterior” en la producción de fibras textiles artificiales.

Autarquía y celulosa.

Después de la Guerra Civil, en pleno “delirio autárquico” y ante la posibilidad de que España entrase en el conflicto mundial al lado del Eje, la consecución de la autosuficiencia en los principales sectores productivos devino un objetivo estratégico. En el año 1940 el propio Ministro de Industria y Comercio, estaba preocupado por la obtención de un alto grado de suficiencia económica, base de la independencia política: “Para ello hemos de hacer todo lo posible, dando lugar a que, si desgraciadamente nos viéramos envueltos en una nueva guerra, consecuencia de la que se desarrolla en el extranjero, nos podamos bastar a nosotros mismos, es decir, para emplear el término consagrado, lograr la autarquía, cumpliendo así el plan de Reconstrucción tantas veces señalado por nuestro Invicto Caudillo“. Si bien, él mismo matizaba que no se trataba de una autarquía integral: “En tiempos de paz no hace falta que la autarquía sea absoluta, sino simplemente que nos garantice que en momentos como los actuales no hayamos de vernos a merced del extranjero, a causa de la escasez de materias primas y productos de primera calidad” (Alarcón, 1940: 590).

³Presentadas en la sección “Aplicación de la industria nacional a las artes de la guerra”, sus títulos eran bastante elocuentes: “Obtención de celulosas para la fabricación de las pólvoras modernas”, “Obtención de la celulosa de la paja del arroz y su aplicación directa a la fabricación de nitrocelulosas y pólvoras sin humo”, “La celulosa de esparto en la fabricación de pólvoras sin humo”, respectivamente. Las ponencias en INSTITUTO DE INGENIEROS CIVILES DE ESPAÑA (1920).

En esta apreciación sobre el carácter parcial de la autarquía que se necesitaba, coincidirán los jerarcas españoles (Alarcón, 1940; Areilza, 1940; Robert, 1942; Carceller, 1943), con las ideas expuestas por los máximos representantes del Ministerio de Economía del Reich y de las grandes empresas alemanas (Hitler, 1943). Notorios e influyentes tratadistas económicos como París Eguilaz ya habían subrayado la importancia de determinados sectores en la consecución de dicho objetivo: “Hay que dar a todo trance un fuerte impulso a nuestras industrias químicas, que desempeñan un papel de primer orden en el programa de nuestra liberación económica”.⁴ Y el propio Director General de Comercio y Política Arancelaria coincidía con este planteamiento: “Parece, pues, claro que, queramos o no, se inicia la época de la autarquía económica como única salida posible ante el ocaso manifiesto de la economía liberal. (...) El sector de fertilizantes y fibras textiles pone de relieve como disfruta de interés preferente por parte del Gobierno que no ahorra esfuerzo alguno para que nuestra independencia económica sea una realidad en plazo breve”.⁵ Por su parte, en la publicación de los Ingenieros Industriales, denominada *DYNA*, eran constantes los artículos que presentaban la autarquía como la fórmula que nos libraría de nuestro atraso y de nuestro sometimiento al exterior, “como había sucedido en Alemania e Italia”; y lo mismo podríamos decir de *Ión*, la revista del Sindicato Nacional de Industrias Químicas.⁶

Y si algún sector estaba en disposición de convertirse en autosuficiente ese era el de la celulosa, ámbito en el que se aunaban posibilidad y necesidad. Posibilidad, dada la gran variedad de materias primas existentes en nuestro suelo, y necesidad, habida cuenta de la probabilidad de que España participase en la contienda que asolaba Europa. Tanto para participar en la guerra, como para cumplir el “destino histórico”, era primordial liberarse de la dependencia exterior. Así, el Director de Industrias Textiles se mostraba convencido de la gran oportunidad que se le presentaba a España, pues: “Aunque con el desarrollo de las instalaciones existentes pudiera llegarse al suministro de 7.000.000 de kilogramos a que ascendía el consumo anual de rayón, la necesidad de liberarse de

⁴ Afirmación semejante se puede leer en la Orden por la que se creaba la Comisión Reguladora de la producción de la industria química: “La necesidad imperiosa y urgente de encauzar la industria química a fines marcadamente prácticos, que tenga por objetivo fundamental el orientar nuestras industrias químicas presentes y futuras en busca de una reducción de nuestras importaciones, con vistas a conseguir una autarquía que sirva para satisfacer por completo nuestras necesidades, haciéndonos independientes de los mercados exteriores”. (O.M. de 30 de octubre de 1939)

⁵ París Eguilaz, 1941: 27; Miguel, 1942: 35, respectivamente.

⁶ El primer número de *Ión* apareció en agosto de 1941 y su talante quedó bien reflejado en el editorial inicial: “Sale también la revista *Ión* en el momento apasionado y venturoso en el que el más potente y audaz ejército que los tiempos han conocido riñe exterminadora batalla con el bárbaro enemigo de nuestra

laimportación de celulosa que las instalaciones actuales exige (sic) y el desarrollo siempre creciente de esta nueva fibra, hace muy recomendable la previsión de disponer de instalaciones, que partiendo de una gran variedad de productos de base celulósica existentes en nuestro suelo o colonias: palmito, esparto, eucalipto, palo palomero, caña, helechos, etc. pueda liberarnos completamente de laimportación de materias primas para esta industria, estimulando su desarrollo como sustitutivo de otras materias”.⁷ Para el autor, todo servía para producir celulosa, las cuestiones técnicas o puramente económicas no eran tenidas en cuenta, nuestro suelo seguía poseyendo ingentes riquezas naturales y sólo era cuestión de decisión e ingenio el aprovecharlas.

En lo mismo incidía la comunicación de otro ingeniero industrial, convencido de que España contaba “Con posibilidad de recursos naturales, cuantitativa y cualitativamente, para mejorar primero y resolver más adelante el problema de su abastecimiento en celulosas”(Bergadá, 1940: 556). En su comunicación también estaban presentes todos los clichés acumulados en la época: la abundancia de materias primas, o sea, “las ingentes riquezas del suelo patrio”; producciones espontáneas que no necesitaban ni los mínimos cuidados y generaban altos rendimientos. Incluso proponía la creación de un Instituto Nacional de Celulosas, que, juntamente con la iniciativa privada, que no debía ser entorpecida por el Estado, contribuyese a solucionar el problema de la celulosa en España. De hecho, la lista de productos susceptibles de ser utilizados en la producción de celulosa era muy amplia: “Las pajas de trigo, centeno y arroz, maíz, con el cáñamo y lino, la caña y el cañete, el esparto, la retama y el palmito, y con los árboles de crecimiento más lento: el eucalipto, las variedades de pino y pinabete y las de álamo o maderas blancas” (Bergadá, 1940: 550). Con antelación, el propio Ministro había señalado la existencia de grandes recursos forestales en la Guinea Española, así como los helechos del Norte, el palmito andaluz, y aun “la posibilidad de utilización del plátano para la pasta kraft, que nos permitiría independizarnos en el sector de papeles de envoltorio”. En fin, a los cálculos tan osados que hablaban de grandes cantidades de materia prima, se le sumaba el “optimismo tecnológico” y el desprecio por determinados conceptos económicos elementales. No obstante, “los planes de autarquía no eran incompatibles, antes al contrario, con una política sistemática de protección a la maximización de los beneficios privados, sobre todo del gran capital” (Molinero e Ysàs, 1991). Asimismo, las pretensiones de independencia nacional iban a traducirse en

civilización y nuestra cultura”.

⁷ Tosas Vilella, 1940: 417-418.

la creación de nuevas dependencias del exterior en determinados sectores productivos, como tendremos ocasión de ver.

Y fue en este contexto de exaltación autárquica y nacionalista, de militarismo y *yseguidismo* hacia la política de las potencias del Eje, en el que se concibió y elaboró el llamado Plan Nacional de Fibras Textiles.

El Plan Nacional de Fibras Textiles Celulósicas.

En el año 1940 la sección de Estudios y Planeamiento del Ministerio de Industria y Comercio elaboró el llamado Plan de Fibras Textiles que tenía como objetivo la consecución de la autarquía en el sector de las fibras artificiales en un breve plazo de tiempo. En aquel tiempo el responsable de la citada Sección era el ingeniero industrial Antonio Robert Robert, persona convencida de las grandes virtudes de la autarquía como ideal económico y del papel del Estado como encauzador e incentivador de la iniciativa privada.⁸ Por supuesto, su opinión era compartida por los altos responsables del Ministerio de Industria, el Estado debía adelantarse a la iniciativa privada “señalándole los objetivos cuyo logro demanda el alto interés nacional, dándole los medios para conseguirlos”.⁹

Para facilitar la puesta en marcha de dicho Plan, el Ministerio de Industria y Comercio decidió declarar de interés nacional la fabricación de celulosa textil en ciclo productivo completo. Promulgada en un decreto de 15 de marzo de 1940, tal declaración afirmaba que la obtención de fibras textiles artificiales en ciclo productivo integrado era “técnica y económicamente posible”, y que si hasta el presente la iniciativa privada no había sido capaz de establecer ninguna industria que trabajase en ciclo completo, era el momento de que el Estado arbitrara los “medios y estímulos” para facilitar su implantación. Asimismo, el Decreto también hacía alusión a las necesidades de la Defensa, en un momento de exaltación nacionalista y de *sueños imperiales*, con un militar, artillero para más señas, ocupando la cartera de Industria y Comercio y en un

⁸ Algunas de sus aportaciones en Rico (1999). Antonio Robert había formado parte de la delegación española enviada a Japón y Manchuria, entonces ocupada por el Ejército nipón, y había tenido ocasión para estudiar en detalle su Plan Quinquenal de Expansión Industrial Autárquica, del que fue uno de sus más vehementes divulgadores (Robert, 1941).

⁹ Afirmación reiterada en Ministerio de Industria y Comercio (1942). Alarcón de la Lastra había aludido con anterioridad al papel del Estado en la economía dirigida: “Es él quien marca los objetivos que es preciso alcanzar, ofreciendo de antemano su amparo y auxilio en forma específica, fijando las condiciones que deben reunir las empresas, orientando y encauzando de este modo las actividades privadas, antes dispersas y deslavazadas” (Alarcón, 1940: 17-18).

contexto internacional marcado por la victoriosa y veloz ofensiva del Ejército alemán.¹⁰

Esta declaración suponía que todas las empresas que se creasen con el objetivo de producir celulosa podrían ser declaradas de interés nacional y estarían en condiciones de poder disfrutar de los beneficios consignados en la Ley de 24 de octubre de 1939, de protección y fomento de la industria nacional. Según la misma, las industrias podrían beneficiarse de una reducción impositiva, reducción de tasas aduaneras, facilidades para la expropiación forzosa y garantía del capital invertido hasta un 4% mínimo anual. Por su parte, el Ministerio regularía la imposición al consumo nacional de los productos obtenidos, en la cantidad que considerase conveniente, pudiendo llegar a la prohibición del empleo de fibras importadas para la elaboración de determinados productos. A la vez, se ocuparía de ejercer el necesario control sobre precios, calidades y suministro de los productos.

La legislación también se hacía eco de la necesidad de garantizar a las industrias productoras de celulosa toda la materia prima necesaria para su obtención, como quedó reflejado en el Decreto que permitía la importación, libre de derechos, de aquellas plantas necesarias para producir celulosa: “Es de gran importancia y trascendencia en las circunstancias presentes para la Economía Nacional y en especial para nuestro plan de autarquía el que pueda fabricarse papel en España y también obtenerse celulosa para nuestras industrias de tejidos artificiales y de explosivos utilizando primeras materias nacionales y de nuestras Plazas de Soberanía del Norte de África”.¹¹

El Plan de las fibras textiles se basaba en la puesta en marcha de tres grandes núcleos industriales, que constituirían el fundamento de la futura producción textil artificial española, a partir de la utilización de los recursos forestales propios y la admisión de “la colaboración de los países en que la industria se ha destacado en este aspecto de la autarquía” (Alemania, Italia, Japón).

Se pensaba que con la instalación de dichas fábricas se podrían conseguir en breve plazo los siguientes objetivos:

- * Supresión total de las importaciones de celulosa noble destinada a la elaboración de textiles artificiales.

¹⁰ Los autores del Decreto no olvidaban que esta industria también ofrecía singular conveniencia “para la defensa del país, pues proporcionaría celulosa natural necesaria para la fabricación de pólvora y explosivos”. (BOE, de 21 de marzo de 1940).

¹¹ O. 26 de junio (Mº de Industria y Comercio). Aduanas. Modifica párrafo del apartado d), caso 3º, disp. 8ª del Arancel; Plantas para fabricar celulosa.

- * Eliminación de las importaciones de fibras textiles artificiales (*rayón y fibras cortadas*)
- * Reducción de las importaciones de fibras naturales, hasta un 33% en el caso del algodón; un 30% para el yute, un 20% para la lana y cantidades variables en otros casos (cáñamo).

Para cubrir dichos objetivos sería preciso producir un total de 62.000 toneladas anuales, lo que se pensaba conseguir con las autorizaciones concedidas y las ampliaciones previstas en el futuro. Si analizamos los principales proyectos industriales en los que se basaba el Plan tendremos que convenir que la influencia de las potencias del Eje era más que teórica y que las pretensiones de independencia, de las que tanto alardeaban los jefes del Régimen, más parecían nuevas y fuertes dependencias de nuestra economía con respecto a aquellos Estados amigos. Las industrias eran las siguientes: Sociedad Nacional de Industrias Aplicaciones de la Celulosa Española (SNIACE); Fabricación Española de Fibras Artificiales Sociedad Anónima (FEFASA); Sociedad Anónima de Industrias de la Paja de Arroz (SAIPA). Veámoslas con más detalle.

La decisión de establecer Sniace se tomó en 1938 y la empresa se constituyó como tal el 1 de diciembre de 1939. Tenía como objeto la fabricación de celulosa textil y fibras textiles artificiales (*rayón*), 3.500 toneladas anuales respectivamente, y operaba con patentes de la casa matriz, la SNIA-VISCOSE S.A. de Milán.¹² Esta firma milanesa, que jugó un papel muy importante en el plan de autarquía italiano, ya estaba presente en España a través de su filial Fibra Comercial de España S.A., creada precisamente para vender sus productos en nuestro país. En 1940, D. del Ministerio de Industria de 26 de abril, fue declarada “industria de interés nacional”, condición imprescindible para iniciar su andadura en España.¹³

Además de las ventajas derivadas de la aplicación de la citada legislación, Sniace consiguió algunas otras prerrogativas:

- * Abastecimiento de materia prima. El Estado se comprometía a crear las condiciones necesarias para que la factoría no careciese de las primeras materias que precisaba, lo

¹² Sniace se constituyó en la única empresa autorizada para fabricar *rayón*, pues las que lo venían fabricando con celulosa importada no podían aumentar la producción, salvo que produjesen su propia celulosa (Sniace, 1943).

¹³ La Sociedad le quedó muy agradecida a Alarcón de la Lastra, el cual: “Se comportó con la caballerosidad en él reconocida; nos concedió la declaración de interés nacional, y, por tanto, a él se debe

que suponía impulsar la política derepoblación con eucaliptos en zonas próximas al complejo industrial.

- * Privilegio concedido a la empresa para establecer consorcios y repoblar en montes públicos. Gracias a dicha facultad, hasta entonces reservada al Patrimonio Forestal del Estado, la Empresa inició el establecimiento de acuerdos de repoblación con municipios santanderinos y gallegos, lo que incentivó la expansión del eucalipto por los montes de las provincias costeras.

Su capital social inicial ascendía a 90 millones de pesetas, que en 20 de mayo de 1943 fue ampliado a 150 millones.¹⁴ La aportación extranjera (Sniace Viscosa) se limitó al 25% permitido por la ley, y el 75% restante se distribuyó entre las grandes entidades financieras y algunas de las empresas del sector. Así, participaban a partes iguales el Banco Español de Crédito, Banco Hispano-Americano, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, con una aportación global de 62,5 millones de pesetas; el resto fue a manos de La Española Industrial y la casa Sedó.¹⁵

El lugar elegido para la instalación de la factoría fueron los alrededores de Torrelavega (Santander), zona bien comunicada y en la que existía abundante materia prima (madera de eucalipto). Las instalaciones comenzaron a levantarse en el año 1941 y sufrieron notables demoras a causa del contexto bélico y dada la evolución de la situación política y militar italiana, lugar donde procedía la maquinaria, no se pudo concluir la edificación del complejo hasta finalizada la guerra mundial.¹⁶ Apesar de las ayudas prestadas, Sniace no comenzó a producir celulosa noble en cantidades representativas hasta 1951.

FEFASA fue el segundo proyecto declarado de interés nacional (D. 12 de agosto de 1940). Dicha Sociedad, constituida el 29 de junio de 1940 en Madrid, pretendía elaborar celulosa y fibras textiles a partir de la utilización de la paja de cereales, mediante patente del grupo hamburgués Phrix-Gesellschaft. El capital inicial ascendía a 75 millones de pesetas, cubierto en gran medida por determinadas entidades bancarias,

la constitución de nuestra Sociedad" (Sniace, 1972:3).

¹⁴ En total 300.000 acciones de 500 pesetas, acciones que, durante los 15 años que duraban los beneficios derivados de la declaración de interés nacional, disfrutarían de una reducción del 5% de los impuestos que afectasen al capital y a los beneficios.

¹⁵ En 1945 el Consejo de Administración estaba presidido por J.M^a. Albert Despujol, Barón de Terrades, siendo vicepresidentes Pablo Garnica y Franco Marinotti. Como vocales figuraban notorias personalidades, entre otros: Alberto Martín Artajo, Enrique Lequerica Erquiza, el Marqués de Urquijo, Arturo Sedó. En los años 60 también figuran Antonio Robert y Paulino Martínez Hermosilla (ex Director General de Montes) como miembros del Consejo.

¹⁶ A la ceremonia de colocación de la primera piedra asistieron el Embajador italiano, el ministro Alarcón y el Barón de Terrades, presidente de la Sociedad.

destacando las participaciones del Banco Zaragozano y del Banco Pastor.

La fábrica instalada en Miranda de Ebro pretendía producir 8.750 toneladas de fibras cortadas, pero la construcción de la fábrica sufrió, entre otros, los problemas derivados del conflicto bélico y los avatares del acuerdo comercial hispano-alemán, cuestiones que afectaron negativamente a la fabricación e importación de la maquinaria necesaria para la puesta en marcha de la fábrica en el plazo previsto. Los sucesivos retrasos colocaron a los impulsores del proyecto en una situación financiera comprometida, por lo que acudieron al Estado, concretamente al Instituto Nacional de Industria, en solicitud de ayuda.¹⁷ El INI analizó esa petición y estimó conveniente la colaboración en el proyecto para lo cual se hizo la correspondiente ampliación de capital, constituyendo la participación más importante, en torno al 40% del accionariado total.

No obstante, como han afirmado Santamaría y Asenjo (1988), las cosas sucedieron de manera bastante distinta a como habían sido planeadas. Las continuas y persistentes demoras retrasaron el inicio de la producción de celulosa noble hasta el año 1956 (526 toneladas), dependiendo hasta aquel año de las importaciones de celulosa nórdica y de las compras a Sniace para elaborar las fibras artificiales, lo que no dejaba de ser paradójico en una industria nacida con objetivos autárquicos. Además, tenían que hacer frente a la fuerte competencia de las fibras naturales, ante una demanda muy escasa y en un contexto de crisis textil (Santamaría y Asenjo, 1988).

El caso de SAIPA tuvo una evolución muy distinta. En origen el proyecto estaba basado en la colaboración técnica y financiera de la empresa Kurashiki Kenshoku, de Osaka. (Japón), pero la derrota japonesa en la contienda obligó a los promotores a buscar nuevos colaboradores. La Saipa fue declarada de “interés nacional” (D. 6-12-41) y autorizada para producir fibras textiles artificiales a partir de la celulosa obtenida de la paja de arroz, por lo cual se había pensado ubicar la planta productora en Valencia. Los objetivos productivos se cifraban en 7.000 toneladas anuales de fibra cortada y como subproducto podría producir 3.500 toneladas de pastas de papel y cartón al año.

La Sociedad se había constituido el 18 de marzo de 1941 y tenía su sede social en Valencia, al tiempo que mantenía una delegación en Madrid, y para la instalación

¹⁷ Entre los que “pedían ayuda” se encontraban gentes “tan necesitadas” como Pedro Barrié de la Maza, futuro Conde de FENOSA, el Barón de Satrustegui y el Conde de Egara. En opinión de la Empresa: “La acogida que nos ha dispensado este organismo, como era de esperar, ha sido verdaderamente satisfactoria”. De la Memoria del ejercicio 1942-43. *Anuario Riu*, 1944-45. Posteriormente, la presidencia de la Empresa recayó en las manos de Antonio Iturmendi, a la sazón Ministro de Justicia.

contaba con un capital inicial de 85 millones de pesetas.¹⁸ El expediente de apertura se inició el 27 de mayo de 1941, pero el procedimiento se vio profundamente alterado por los acontecimientos bélicos. Durante los años de la IIG.M., la Entidad se vio obligada a pedir sucesivas prórrogas para tratar de finalizar la instalación de la factoría, hasta que la derrota japonesa le hizo abandonar el proyecto inicial.¹⁹ En 1947, y tras un intento fallido para llegar a un acuerdo con una empresa norteamericana, la Saipa solicitaba permiso para dedicar la factoría a la producción de papel, relegando, provisionalmente, la producción de celulosa para fibras textiles.²⁰ La Delegación de Industria emitió informe favorable para la propuesta, si bien con ciertas condiciones: la fabricación de papel sería circunstancial, hasta que se lograra poner en marcha la industria de celulosa noble; la empresa debería tramitar el enganche a la red eléctrica, y si le fuese denegado debería generar energía por medios propios. A pesar de las prórrogas, la factoría de Saipa nunca salió adelante, lo que contribuyó al fracaso del Plan previsto.

Lo cierto es que en febrero de 1949 dos de los principales técnicos del INI y de la Dirección General de Industria constataban el fracaso del Plan de la Celulosa Textil, pues las factorías que iban a cubrir el déficit español aún no estaban en producción.²¹ Lógicamente los autores no hablaban abiertamente de fracaso, ni lo planteaban como un revés, pero los resultados antedichos no admiten otra lectura. Y la situación era igual de negativa en el caso de la celulosa destinada a la producción de papel, sector en el que habían proliferado peticiones de industrias de mínimas dimensiones que sólo podían sobrevivir en un régimen de intervencionismo tan acusado. Es por ello que en su *Avance de Estudio* proponían declarar de interés nacional la fabricación de celulosa para papel y dar un nuevo impulso a la celulosa textil, apoyando la implantación de otras factorías que estaban en proyecto. Ahora bien, siguiendo el mismo criterio de sustitución de fibras naturales empleado en el Plan Nacional de 1940, las necesidades previstas por los citados técnicos para el año 1955 se cifraban en 120.000 toneladas anuales de celulosa textil, necesarias para elaborar las 103.200 toneladas de fibras textiles artificiales y

¹⁸ Como Presidente figuraba el Excmo. Sr. Barón de Cárcer (Joaquín Manglano y Cucaló) y el puesto de gerente lo ocupaba Alberto de Oyarzábal Velarde. *Anuario Riu*, 1944-45.

¹⁹ La Empresa solicitó sucesivas prórrogas anuales entre 1942 y 1945, y en 1947. *Nota de Director General de Industria a Excmo. Sr. Ministro*, 11-11-49. AGA, Sección de Industria, c^a 7181.

²⁰ La solicitud recibió todos los parabienes oficiales, pero fue impugnada por el Sindicato Vertical del Papel y por 32 industriales, basándose en la escasez de materias primas y la suficiente capacidad productora de la industria papelera nacional. Entre los impugnadores estaban: Sniace, Papelera Española, Fefasa, Safa, la Seda.

²¹ *Avance de estudio sobre la celulosa en España*, 1949. AGA, sección de Industria, C^a 7181.

cumplir así con los porcentajes de sustitución previstos. Esto es, diez años después los técnicos del Ministerio no han variado un ápice los criterios y las cantidades previstas en 1939, y por supuesto tampoco habían cejado en el objetivo autárquico.

Por otra parte, el estudio presentado en 1950 por el ingeniero industrial Víctor Rubio de Arriba, adscrito a la plantilla del INI, abundaba en los mismos conceptos y objetivos, en su opinión la celulosa era un elemento fundamental y: “Por ello es un problema que exige una pronta solución, y por sus peculiaridades basado en los recursos disponibles y posibles de nuestra patria”.²² Existe una clara coincidencia de los dos estudios en el objetivo estratégico, liberarnos de las importaciones, el cual debía alcanzarse de forma gradual por medio de la planificación y ordenación industrial proyectada. Y aquí es donde se manifiestan las diferencias, pues según el grado de sustitución de las fibras naturales, las “necesidades” serían mayores o menores, de hecho el trabajo de Rubio de Arriba preveía para 1960 unas necesidades de celulosa textil cifradas en 97.750 toneladas, más otras 10.000 toneladas para otras elaboraciones (explosivos, barnices, lacas). Es decir, que la variación del porcentaje de sustitución de fibras tenía grandes repercusiones en las cantidades finales previstas en el plan y, consecuentemente, en las previsiones de productos forestales. En otros términos, el tan manido “déficit de celulosa textil” era algo que variaba enormemente según conveniencia de los técnicos, en función del porcentaje de sustitución previsto. Y es que los técnicos seguían empeñados en proceder a la progresiva sustitución basándose en la carestía de las fibras naturales y en la existencia de un déficit internacional de celulosa textil, lo que “permite admitir para un largo período dificultades de suministro exterior y posibilidades de exportación”.²³ Por supuesto, los técnicos del Ministerio desconocían o no tenían en cuenta las opiniones de los industriales textiles que trabajaban con fibras naturales, al menos nunca se plantearon si aquellos aceptarían de buena gana las sustituciones proyectadas. Lo importante era reducir nuestra dependencia del exterior y equilibrar la balanza de pagos, el Director de Industria lo expresaba con total nitidez: “El objeto de este informe es elevar a la Superioridad una propuesta para la solución, con carácter amplio, del problema nacional de la obtención de la celulosa como materia prima para sus más importantes aplicaciones, o sea, principalmente para la industria textil y la

²² Rubio de Arriba, (1950: prólogo). Sin olvidar que: “..., una vez conquistados en nuestro país, todos los objetivos y todos los campos en los que anteriormente se empleaban otras fibras, se podría iniciar el comercio exterior, exportando productos manufacturados con ellos”. Nótese que es lo mismo que proponía Alarcón de la Lastra en 1940: la supresión total de la importación de fibras naturales y su sustitución por las artificiales. (Rubio de Arriba, 1950: 94).

papelera”.²⁴ Por lo que terminaba su informe solicitando fuese declarada de interés nacional la producción de celulosa en general y que se estableciera un concurso para el establecimiento de nuevas fábricas.²⁵

Además de los proyectos iniciales ya citados, a lo largo de la década surgieron otras iniciativas, menos numerosas que en el caso de la celulosa papel, que finalmente no cuajaron. Así, otros proyectos que se intentaron poner en marcha fueron los de IPTESA y CEGA. La Industria del Papel Transparente Español S.A. se constituyó con un capital inicial de 30 millones de pesetas con el objetivo de fabricar unas 20.000 toneladas anuales de celulosa noble en una factoría que debería instalarse en el valle de Aran y que se abastecería con madera de pinabete (*abies pectinata*), para lo que necesitaba 80.000 m³ anuales. Su expediente se inició en abril de 1946 y recibió los informes favorables de los organismos públicos implicados, incluido el INI. Sin embargo, fueron doce las empresas que presentaron impugnaciones con el objetivo de frenar el proyecto y a comienzos de 1950 aún estaba pendiente la resolución definitiva que autorizase la instalación de la factoría.²⁶ No obstante, la Dirección General de Industria notificó a los propietarios que consideraba más oportuno que el pinabete fuese destinado a la obtención de celulosa papel, habida cuenta de la escasez de materias primas para la obtención de aquella, y teniendo en cuenta que el eucalipto era especialmente indicado para la obtención de celulosa textil.

Por su parte, Celulosas de Galicia S.A. había presentado un primer proyecto de fábrica destinada a producir 16.500 toneladas anuales de celulosa papel, para lo cual disponía de un capital inicial de 70 millones de pesetas. Su instalación en Pontevedra permitiría aprovechar las masas de pino pinaster ya existentes y las que estaba creando el Patrimonio Forestal del Estado. El proyecto de CEGA no recibió ninguna impugnación de las otras industrias, tampoco del INI, pero el Ministerio de Industria le hizo saber a los promotores que el proyecto tendría más viabilidad si destinaban la factoría a la producción de celulosa textil. Por eso, los impulsores de la factoría modificaron el proyecto original de 1947 y en 1950 presentaron otro que comprendía la fabricación de celulosa textil en la cantidad ya indicada, a partir del empleo de la madera de eucalipto (*eucalyptus globulus*) en una factoría que sería instalada en Pontesampaio (Pontevedra).

²³ *Celulosa textil*. AGA, sección de Industria, C^a 7181.

²⁴ *Nota de Director General de Industria a Excmo. Sr. Ministro, 11-11-49*. AGA, Sección de Industria, c^a 7181.

²⁵ *Proyecto de decreto sobre declaración de interés nacional de la fabricación de celulosa y concurso para el establecimiento de las industrias correspondientes*. AGA, Sección de Industria, c^a 7125.

A comienzos de 1950, es decir, diez años después de la formulación del ambicioso Plan Nacional, la situación no era muy distinta, pues la producción era mínima y la mayoría de los proyectos presentados nunca se materializarían. En 1951 estaba en marcha el proyecto de Sniace, en construcción estaba el de Fefasa y pendientes de resolución se encontraban los de Iptesa y Cega. Existía también un proyecto de ampliación de Sniace, para una producción anual de 5.000 toneladas, mientras que el de Saipa ya se consideraba, y con razón, “una posibilidad muy remota”.

Ahora bien, y a pesar de estas iniciativas, a comienzos de 1950 todos los estudios realizados por los técnicos reconocían que los resultados de estos diez años habían sido muy negativos y lo argumentaban con los datos de consumo por habitante y año. En suma, “el problema” debía atacarse de inmediato y por diversas vías. Era preciso incrementar las labores de repoblación, impulsar y fomentar la iniciativa privada y reflexionar sobre la posibilidad de que el Estado iniciase una intervención directa que culminase con la instalación de las factorías imprescindibles para solucionar de una vez por todas *el problema de la celulosa*, pues la iniciativa privada había mostrado su “incapacidad” para conseguir la autosuficiencia. Por otra parte, a finales de los años 40 algunas instituciones como el PFE plantearon la necesidad y conveniencia de establecer proyectos que conllevasen la industrialización de las grandes masas de eucaliptales que tanto el PFE como los particulares estaban creando en el Suroeste español; masas que estaban especialmente indicadas para su empleo como materia prima en la obtención de la celulosa.

El nuevo mercado de las fibras artificiales y la iniciativa industrial del INI.

Los citados planteamientos fueron recogidos con interés por los responsables ministeriales, particularmente por el INI, que procedió a la constitución de una comisión encargada de estudiar la pertinencia de una intervención directa del Estado en la industria de la celulosa, intervención de mayor calado que la participación que tenía el Instituto en Fefasa. Fue así como en 1951 se creó la Comisión Gestora de la Celulosa (CGC), con el objetivo de estudiar y, en su caso, confeccionar un proyecto de industria destinada a la obtención de celulosa noble a partir del empleo de las masas de eucalipto del Suroeste (Rico, 1999). Los trabajos de la Comisión dieron sus primeros frutos en 1952, pues en junio de ese año se elevó a la Superioridad el anteproyecto de una

²⁶ Entre las que se encontraban la Papelera Española y Sniace.

Empresa Nacional para la fabricación de celulosa noble y fibras artificiales.²⁷ No obstante, y como en dicho año se manifestaran serios problemas de abastecimiento de maderas a las minas asturianas, el mes de noviembre el Ministerio de Agricultura solicitó de Presidencia que se paralizase provisionalmente dicho proyecto, pues se preveía la necesidad de acudir a los eucaliptales onubenses para abastecer de apeas a las minas.²⁸ No obstante, en 1953, y en vista de los cambios apreciados en el abastecimiento de maderas a las minas, la Dirección General de Montes (DGM) acordó solicitar del INI la continuación de los estudios para la construcción, en su caso, de las fábricas de Huelva y Galicia.²⁹

Esta situación coincidía en el tiempo con la renuncia de La Papelera Española a instalar su fábrica en Padrón (A Coruña), con la falta de decisión de Sniace para proceder a la ampliación de producción solicitada y con el fracaso del proyecto de Celulosas de Galicia, mientras que Fefasa retrasaba una vez más la producción de celulosa en su factoría de Miranda. Sin duda, todo ello influyó en la determinación de las autoridades y técnicos de estudiar la posibilidad de una intervención directa del Estado en la industrialización de la celulosa noble. De hecho, para determinados técnicos y responsables políticos, lo sucedido con los proyectos analizados era otra muestra de la incapacidad de la iniciativa privada para afrontar con éxito la nacionalización de la celulosa textil. Asimismo, la Administración forestal tenía un gran interés en comercializar los productos forestales obtenidos con una repoblación que había comenzado hacía 10 años, por ello, la DGM propuso: “Que se interese del INI los estudios de construcción de las dos fábricas antes mencionadas, una con el fin de utilizar las masas de eucaliptos producidos en Huelva y otra dirigida a aprovechar las repoblaciones de montes de especies de crecimiento rápido de las provincias gallegas”.³⁰ Al mismo tiempo, se creaba la Comisión Interministerial de la Celulosa,

²⁷ Es interesante resaltar que algunas de las experiencias fueron efectuadas en las fábricas de Sniace y Fefasa, y se intentó gestionar, por parte del INI, la colaboración de otros laboratorios privados, por ejemplo la de Auxindustria (filial de Laboratorios Dayme de Darmstad) y los de la empresa Organa. Por supuesto, también se hicieron ensayos en el centro de investigaciones de la E.N. Calvo Sotelo. Archivo de la SEPI. CGC, División Industrial, carpeta 277-6. *INI. Nota n° 129 de Presidencia, 28-7-52.*

²⁸ Mientras tanto, la CGC se dedicó a estudiar las posibilidades celulósicas del bagazo de la caña de azúcar y de la paja de cereales en Aragón. El primer estudio dar lugar a la fábrica de celulosa de Motril. *Estudio para la constitución de la Empresa Nacional de Industrias Celulósicas S.A. (E.N.D.I.C.S.A.). Fábrica de celulosa noble en la zona suroeste de España.* Instituto Nacional de Industria. Enero de 1955. Comisión Gestora de la Celulosa. Archivo de la SEPI. CGC, carpeta 277-1.

²⁹ La DGM elevó su escrito con fecha de 6 de octubre de 1953, recibió el conformede Cavestany el día 8 y fue tratado en la sesión de la CGC de fecha 26 de octubre. Archivo de la SEPI, División Industrial, CGC, carpeta 277-6, acta de la sesión n° 15.

³⁰ *Escrito del Director General de Montes, Caza y Pesca fluvial al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura. 6-*

con el objeto de “elaborar un plan coordinado de repoblación de las áreas forestales pobladas o que sean susceptibles de repoblación con especies de rápido crecimiento, y de programación de la industria nacional de celulosa y pasta para papel”.³¹

Ahora bien, la decisión del PFE y del INI también coincidió con la salida al mercado de la producción de celulosa noble de Sniace y la producción de fibras textiles de Fefasa, y con una situación de crisis en la industria textil, especialmente en el sector del algodón, generada por un incremento de los precios de las importaciones y un descenso en el ya de por sí escaso consumo interno. El hecho de que la producción de fibra textil fuese declarada de interés nacional, lo mismo que las industrias dedicadas a tal fin, conllevaba la imposición al mercado nacional de una parte de las fibras elaboradas, con lo que se pretendía asegurar el beneficio de las factorías productoras y se iniciaba el proceso de sustitución de importación de fibras textiles naturales. Por eso, una disposición de la Subsecretaría de Presidencia estableció la imposición al consumo nacional de un 17,5% de fibra cortada (viscosilla), dicha imposición gravitó en su totalidad sobre la industria algodonera, la única afectada en un primer momento por tal medida.³²

En aquella situación, la medida prevista causó un profundo malestar en los industriales algodoneros de Cataluña, con diferencia la zona más afectada, hasta el punto de que las protestas de este sector no se hicieron esperar, tratando de presionar en las instituciones públicas con el fin de que fuese derogada o modificada la citada disposición. Promulgada el 13 de junio de 1953, los industriales algodoneros criticaron la medida con un escueto y argumentado informe, emitido cinco días después, en el cual manifestaban su rechazo por las prácticas de la Administración que tendían a favorecer a los productores de fibras y que en su momento habían sido declaradas de “interés nacional”. Sin citarlas, el informe deja bien claro que el Estado intentaba beneficiar a la Sniace y a Fefasa, pues pretendía: “asegurar a las empresas productoras un considerable margen de beneficio y una obligada colocación, anulando

10-1953. No podemos dejar de señalar el impulso que da a la obra de la repoblación forestal el nuevo Gobierno de Cavestany (1951), apoyado en el nuevo Director General de Montes, Paulino Martínez Hermosilla, futuro miembro del Consejo de Administración de Sniace. Si en 1951 se habían repoblado 34.728 ha, a partir de 1952 se alcanzarán cifras muy superiores, con una media cercana a las 100.000 ha anuales en la década.

³¹ Ordende Presidencia de 25 de enero de 1952, sustituida por otra de 18 de marzo de 1952. BOE de 4 de febrero de 23 de marzo de 1952, respectivamente. Otra Orden de 25 de enero creaba la Comisión Nacional del Chopo, encomendando al PFE su fomento y cultivo. Pocos años más tarde, otra Orden de Agricultura, de 23 de mayo de 1956, creaba la Comisión Nacional del Eucalipto.

³² Como hemos visto, el Plan Nacional preveía la sustitución de un tercio de las importaciones de algodón, porcentaje superior al previsto para otras fibras naturales.

todo estímulo de mejora, resultante de la lucha y competencia libres que son la mejor garantía de los intereses del consumidor”.³³ En opinión de los industriales, el problema de la viscosilla se debía a un desequilibrio entre el volumen de fibra producida y la capacidad de adquisición de las industrias consumidoras, es decir, era un problema de oferta y demanda, por lo cual: “lo más prudente y lo que la larga, reciente y desagradable experiencia aconseja, es dejar funcionar lo más libremente posible la clásica ley económica que regula las relaciones entre dicha oferta y demanda, en la seguridad de que este libre funcionamiento, ..., conduciría en definitiva a la corrección de las causas que han ocasionado el actual desequilibrio”.³⁴

Asimismo, los industriales subrayaban algunas de las cuestiones que consideraban más lesivas o más incoherentes, tales como el hecho de que a los industriales sederos y laneros quedasen excluidos de la obligación; que el precio de la fibra en los cupos forzados fuese excesivamente caro, muy superior a los que regían en el mercado internacional; que la calidad de la fibra fuese muy deficiente y de poca duración; la necesidad de adaptar la maquinaria y el proceso productivo, etc. En fin, todo ello implicaba más costes, pérdida de competitividad, peor producto final y menos ventas, lo que en aquella situación: “cuando la industria algodonera se encuentra en graves dificultades por descenso de la venta en el mercado interior, en una proporción aproximada, como hemos dicho, de un 20% según los últimos cálculos”, podía significar la desaparición de muchas fábricas, que sí eran de verdadero interés para los accionistas y “productores”, y no como aquellas otras que fueron declaradas de interés nacional “y empleaban gran cantidad de primeras materias importadas”.³⁵ Antes de que ello sucediera, los productores de fibra podían intentar mejorar su situación y reducir el stock mediante las dos vías más adecuadas: reducir la producción o estimulando la demanda. Reducir la demanda fue lo que hicieron en los últimos meses los industriales algodoneros, para paliar el descenso del 20% en el consumo interior.

En su opinión el estímulo del consumo sólo podía hacerse “bajando los precios de venta, mejorando las calidades, introduciendo en el mercado nuevas especialidades”, pero estaba claro que las grandes empresas productoras preferían una vía más segura e inmediata, siempre protegidos y asistidos por la acción de un Nuevo Estado que les

³³ *Escrito del Consorcio de Industriales Textiles Algodoneros al Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia, 18 de junio de 1953.* AGA, Sección de Presidencia, Secretaría General del Movimiento, c^a 91, expediente 456, p. 3.

³⁴ *Idem* nota anterior, p. 1.

³⁵ *Idem* nota anterior, p. 4.

debía mucho y con el que se intercambiaban consejeros y ministros.

Esta actitud de la Administración ponía en solfa los recientes cambios en la política económica que tendían a una mayor liberalización de las actividades industriales y comerciales. De hecho, estos industriales se habían dado cuenta de que los cambios hacia la liberalización efectuados a partir de 1951 suponían el principio del fin de la política económica seguida hasta entonces, esto es, significaban el comienzo de una nueva etapa (la “alargada bisagra”, en expresión de García Delgado). Y por eso mismo no dudaban en calificar tal proceder como “Una medida que representa un enorme retroceso en el camino de flexibilización y vuelta a la normalidad que desde hace felizmente muchos meses ha emprendido el Gobierno en materia económica”, al tiempo que advertían sobre el impacto que tales medidas podían causar “en la opinión pública internacional, a la que tan profundamente habían impresionado aquellas disposiciones (las liberalizadoras)”.³⁶

Algunas de las quejas formuladas por estos industriales fueron recogidas por otras instituciones del Régimen, las que, sin cuestionar “el deber de proteger y salvar a las industrias de fibra cortada”, entendían que la disposición se limitaba a “traspasar el lote invendible de las industrias productoras a las hiladoras”. Y ello se hacía en un contexto de evidente contracción del mercado nacional, pues: “No debe desconocerse que la capacidad adquisitiva del mercado interior es muy baja. Las zonas agrícolas compran muy poco y en las ciudades importantes, con excepción de los meses de enero y mayo, las ventas han sido inferiores a las del año pasado”.³⁷

Por último, el informe emitido con carácter reservado por el Delegado provincial de Barcelona de la Central Nacional Sindicalista, reiteraba el *mal clima* que la disposición había creado en los medios económicos e industriales de Cataluña, llegando a generar un ambiente contrario al Régimen, lo que era más lamentable teniendo en cuenta que la reciente visita del Caudillo y sus Ministros a Cataluña habían tenido una “favorabilísima repercusión en los medios políticos-económicos e industriales y hasta laborales de Barcelona”.³⁸ El análisis del Delegado dejaba muy claro que se pretendía

³⁶ Idem nota anterior, p. 4. Además, otras personas y entidades, como Gual Villabí, llevaban a cabo gestiones tendientes a suprimir la disposición.

³⁷ *Secretaría General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Secretaría Política. Sección Técnica. Asunto: Informe sobre la adquisición forzosa por los industriales algodoneros de un 17,50% de fibra cortada (viscosilla)*. AGA, Sección de Presidencia, Secretaría General del Movimiento, c^a 98, expediente 410.

³⁸ Según el informante, otro hecho negativo para el Régimen fue el comportamiento anti-barcelonés que mostraron los espectadores de Chamartín en el partido de final de Copa disputado entre el Barcelona y el Atlético de Bilbao. Nuestro “atento informante” definía tales sucesos como “Hechos en contra

beneficiar con la medida a las dos empresa ya citadas y ponía como ejemplo de comportamiento a la empresa SAFA de Blanes, la cual, “sin ayuda estatal”, era capaz de mantenerse y distribuir dividendos, al tiempo que orientaba su producción hacia la elaboración de *nylon*, mediante la utilización de licencias Dupont.

Esta situación de crisis, la escasa demanda de fibras y las imposiciones que cada vez parecían más anacrónicas, no era los mejores argumentos para justificar la necesidad de que el Estado interviniese en la industria de las fibras artificiales. No obstante, como ya hemos dicho, por aquel entonces algunas de las fábricas que elaboraban viscosilla lo hacían con celulosas importadas, por lo que el Estado consideró que la obtención de estas celulosas sí era un objetivo de interés nacional, lo que reafirmó el proyecto denominado inicialmente ENDICSA.³⁹

El proyecto original pretendía el establecimiento de una industria integrada, productora de celulosa y de fibras textiles, a partir de la utilización de los eucaliptales de Huelva. De hecho, los estudios realizados mostraron la viabilidad de una factoría integrada preparada para la obtención de 20.000 toneladas anuales de celulosa noble y 18.000 toneladas de fibras textiles.⁴⁰ No obstante, y ante la situación generada en el mercado interior de fibras textiles, de verdadera saturación, el INI estimó que sería más adecuado limitar la producción a la obtención de celulosa noble, sin pasar a la segunda fase del ciclo productivo, pero con la posibilidad de poder comercializar el producto obtenido dada la posibilidad de utilizarlo en la elaboración de fibras, de nitroceluloso de pasta papelera, sólo o en mezcla con fibras largas (de coníferas).

La Comisión Interministerial de la Celulosa preveía que, con las fábricas de Fefasa y Sniace en plena producción, en España se podrían obtener un total de 40.000 toneladas anuales de celulosa noble en 1960, año en el que el consumo de este producto se acercaría a las 70.000 toneladas, lo que significaría un déficit de 30.000 toneladas anuales. Para cubrir este déficit, es decir, para producir en España toda la materia prima necesaria, se decidió la puesta en marcha de la factoría de Huelva. Pero habíamos, esta producción era muy apreciada por los responsables ministeriales ya que: “la celulosa noble de eucalipto puede ser objeto de exportación”, lo que suponía divisas

(del Régimen) con paliativos gubernamentales de total contrarrestación”. *El problema de la viscosilla y otros hechos recientes en el ambiente político social de Cataluña. Reservado. CNS. Barcelona, Delegación. AGA, Sección de Presidencia, Secretaría General del Movimiento, cº91, expediente 455.*

³⁹ *Estudio para la constitución de la Empresa Nacional de Industrias Celulósicas S.A. (E.N.D.I.C.S.A.). Fábrica de celulosa noble en la zona suroeste de España.* Instituto Nacional de Industria. Comisión Gestora de la Celulosa. Enero de 1955. Archivo de la SEPI. CGC, carpeta 277-1.

⁴⁰ INI. *Memoria de 1955.*

y permitiría compensar las importaciones de fibras naturales, en todo caso, para la Comisión “La conveniencia de cubrir tal déficit a base del aprovechamiento de materias primas nacionales es obvia”.⁴¹ Tanto ésta como los estudios técnicos realizados por el INI reafirmaban la necesidad de conseguir la autosuficiencia en materia de celulosa, tanto en su variante textil como papelería. Con la nueva fábrica de Huelva, y con las de Pontevedra y Motril, el INI aspiraba a concentrar y centralizar más de la mitad de la producción de celulosa en sus manos, convirtiéndose en el mayor proveedor de las industrias consumidoras, aún cuando renunciase a cerrar el ciclo productivo, decisión que también beneficiaba a las dos empresas de “interés nacional” constituidas en 1939.

Conclusiones

La fabricación de fibras textiles artificiales en ciclo productivo completo con el fin de convertirnos en autosuficientes fue uno de los grandes objetivos fijados por el Nuevo Estado, para lo cual arbitró una serie de medidas que pretendían incentivar y encauzar la iniciativa privada. La obtención de celulosa noble, fundamental para la elaboración de las fibras textiles y de las nitrocelulosas, adquirió un carácter estratégico y se constituyó en un objetivo político, económico y militar de máximo interés, especialmente en la coyuntura bélica de los años 1939 y 1941.

La elaboración y formulación del Plan Nacional de la Celulosa Textil fue el marco en el que se desarrollaron los primeros proyectos industrializadores, claramente ligados y dependientes de las potencias del Eje. En este sentido, las reiteradas proclamas de independencia económica y política sólo constituirían un telón sonoro que ocultaba la creación de nuevos lazos de dependencia, técnica y económica, con las llamadas “naciones amigas”. Lazos que también había contribuido a anudar el capital financiero español, impulsor de los proyectos y, sin duda alguna, el más beneficiado por las ayudas establecidas por el Gobierno, ya de forma indirecta (declarándolas de “interés nacional” o imponiendo el consumo de viscosilla al mercado nacional), o directamente al acudir en ayuda de los “arriesgados capitalistas” (intervención del INI en Fefasa). Éstos, por otra parte, también tenían establecidos firmes vínculos físicos con el Gobierno, conexiones representadas por determinadas personas que habían formado parte de ambos Consejos (el de Ministros y el de Administración), o de diversas

⁴¹ *Justificación de motivos para incrementar y racionalizar las producciones celulósicas, así como las de transformados celulósicos. Madrid, 15-4-1955. Anexo nº 1. Exposición elevada por el Presidente del INI al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno. AGA, sección de Industria, cº 99, doc. 2247.*

Direcciones Generales (de Industria, delPFE, o de Sniace).

Los estudios técnicos efectuados por la Dirección General de Industria, y más tarde por el Instituto Nacional de Industria, estipulaban las “necesidades de celulosa” en función del grado de sustitución de fibras naturales establecido en el Plan Nacional. Es decir, los planes se definieron en función de los objetivos autárquicos y sin considerar las necesidades y realidades de los otros sectores industriales que se podían ver afectados en el futuro. Así, en un determinado momento y ante la contracción del mercado interior y la tendencia hacia el consumo de las fibras textiles naturales, el Estado impuso el consumo obligatorio de celulosa noble a la industria del algodón, con el fin de salvar la cuenta de resultados de las dos industrias de “interés nacional” y garantizar la colocación de su producción en unas condiciones muy ventajosas.

No obstante, el INI mantuvo su idea de “contribuir a la solución del problema de la celulosa” mediante la intervención directa y la creación de una empresa integrada, aspirando a controlar gran parte de la producción de celulosa textil. Si bien, teniendo en cuenta los problemas de la viscosilla, posteriormente modificó su plan original para Huelva al renunciar a la producción de fibras textiles, a pesar de ser la parte del ciclo que generaba un mayor valor añadido.

Bibliografía de época

ABOLLADO ARIBAU, C.: “La Industria Química y la Química Industrial”, *Ión*, Revista del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, 45, 1945, pp. 245-250.

AGUADO SMOLINSKI, J. y FOXÁ TORROBA, J.: *El abastecimiento de maderas y la posibilidad de regularlo*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Servicio de Capacitación y Propaganda, Manuales Técnicos, 5, 1949.

ALARCÓN DE LA LASTRA, L.: *El triunfo nacional y su repercusión en las orientaciones de la industria y el comercio*. Madrid, 1940.

ALARCÓN DE LA LASTRA, L.: “Discurso”, en *Problemas técnicos de importancia económica en la nueva organización de España. II Ciclo de conferencias organizado por la Universidad de Barcelona*. Barcelona, 1940. 589-599.

AREILZA, J.M^a.: “Directrices de la nueva ordenación económica”, en *Problemas técnicos de importancia económica en la nueva organización de España. II Ciclo de conferencias organizado por la Universidad de Barcelona. Dedicado a la industria española*. Barcelona, 1940, pp. 475-503.

BERGADÁ GIRONA, L.: “Las celulosas como materia prima, especialmente en la industria del papel”, en *Problemas técnicos de importancia económica en la nueva*

- organización de España. II Ciclo de conferencias organizado por la Universidad de Barcelona.* Barcelona, 1940, pp. 507-558.
- CAPELLA, M.: *La autarquía económica en España. Notas para su Historia.* Madrid, Vimar, 1945.
- CARCELLER SEGURA, D.: *La situación económica en España.* Madrid, Dirección General de Comercio y Política Arancelaria (Inspección General, Servicios de Propaganda), 1943.
- CARCELLER SEGURA, D.: Conferencia del Excmo. Sr., en *Unciclo de Conferencias en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial. Sobre el tema genérico: problemas económicos internos y externos que se plantearán a España a la terminación de la guerra y soluciones posibles que pueden resolverlos.* Madrid, Gráficas Diana, 1944, pp. 393-416.
- COMISARÍA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES: *Palabras del Ilustrísimo señor Comisario General de Abastecimientos y Transportes D. Rufino Beltrán Vivar ante el Consejo de Jefes Provinciales del Movimiento el día 14 de diciembre de 1943.* Madrid, Suplemento a la revista Alimentación Nacional, 1944.
- CONSEJO SINDICAL (INDUSTRIAL) (III): *Conclusiones provisionales.* Madrid, 1945.
- C.S.I.C. y PATRONATO JUAN DE LA CIERVA CODORNÍU: *Estudio y Dictamen de la Comisión Técnica Especializada de Química Forestal.* Madrid, CSIC, 1946.
- ELORRIETA ARTAZA, O.: “El papel y los montes españoles”, *España Forestal*, 17, 1916, pp. 185-187.
- FRENTE DE JUVENTUDES: *El Frente de Juventudes quiere árboles para España.* Sección Rural, Campaña de Repoblación Forestal, Madrid, 1943.
- FUENTES QUINTANA, E. y VELARDE FUERTES, J.: “Efectos del monopolio en la industria española”, en *Notas sobre política económica española.* Madrid, Publicaciones de la Delegación Nacional de Provincias de FETy de las JONS, 1954, pp. 73-79.
- FUNK, Dr.: “Ordenación económica de la nueva Europa”, en HITLER, ALS, BACKE, CLODIUS, DARRÉ, FUNK, ILGNER, LANDFRIED, PUHL, SCHLOTTERER: *El nuevo orden económico de Europa.* Madrid, Aguilar Editor, 1942, pp. 20-33.
- GANUZA, A.: “Necesidad de fomentar la repoblación forestal en España para poder adquirir en la nación la madera precisa para la industria de papel y medios de realizarla”, en INSTITUTO DE INGENIEROS CIVILES DE ESPAÑA, *Primer Congreso Nacional de Ingeniería*, Madrid, 1920, T. III, pp. 258-272.
- GASPAR ARNAL, T.: *Cuestiones medulares de la economía española. (Conferencias dadas en la Universidad de Granada).* Valladolid, Imprenta Castellana, 1943.

- GAY DE MONTELLÁ, R.: *Autarquía. Nuevas orientaciones de la Economía*, Barcelona, Cuadernos de Estudios Económicos y Sociales, IV, 1940.
- HITLER, ALS, BACKE, CLODIUS, DARRÉ, FUNK, ILGNER, LANDFRIED, PUHL, SCHLOTTERER: *El nuevo orden económico de Europa*. Madrid, Aguilar Editor, 1942.
- INSTITUTO DE INGENIEROS CIVILES DE ESPAÑA, *Primer Congreso Nacional de Ingeniería*, Madrid, 1920, 4 tomos.
- MIGUEL, A. de: *Autarquía. Conferencia pronunciada el 30 de noviembre de 1941 en la Escuela Superior del Ejército*. Madrid, Oficina de Estudios Económicos, 1942.
- MIGUEL, A. de: Conferencia del Excmo. Sr., en *Un Ciclo de Conferencias en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial. Sobre el tema genérico: problemas económicos internos y externos que se plantearán a España a la terminación de la guerra y soluciones posibles que pueden resolverlos*. Madrid, Gráficas Diana, 1944, pp. 175-196.
- MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: *Avance-Resumen de la labor realizada desde octubre de 1939 a octubre de 1941 por aplicación del D.8-9-39 que regula el establecimiento de nuevas industrias*. Madrid, Dirección General de Industria y Comercio, 1941.
- MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: *La política industrial en la nueva España. Síntesis gráfica presentada en la XX FERIA-MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA*. Madrid, Dirección General de Industria, 1942.
- Notas sobre política económica española*. Madrid, Publicaciones de la Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS, 1954.
- PARERA, J.A.: “Política económica e industria química”, *Ión*, Revista del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, 34, 1944, pp. 301-308.
- PARÍS EGUILAZ, H.: *El Estado y la Economía. Política Económica Totalitaria*. Santander, Ediciones F.E., 1939.
- PARÍS EGUILAZ, H.: *Resultados de la política económica nacional-socialista*. Madrid, Imprenta Minuesa, 1940.
- PARÍS EGUILAZ, H.: “La industria química y la economía española”, *Ión*, Revista del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, 1, 1941, pp. 25-29.
- PARÍS EGUILAZ, H.: *Política Económica*. Madrid, Editora Nacional, 1942.
- PARÍS EGUILAZ, H.: *Economía de guerra*. Madrid, Imprenta Minuesa, 1942.
- PÉREZ DEL PULGAR, J.A. (S.J.): *El concepto cristiano de la autarquía*. Madrid, Publicaciones de Anales de Mecánica y Electricidad, Revista de los Ingenieros del I.C.A.I., 1941.

- PLAZA PRIETO, J.: “El Instituto Nacional de Industria antelos monopolios españoles de las industrias básicas”, en *Notas sobre política económica española*. Madrid, Publicaciones de la Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS, 1954, pp. 99-106.
- Problemas técnicos de importancia económica en la nueva organización de España. II Ciclo de conferencias organizado por la Universidad de Barcelona. Dedicado a la industria española*. Barcelona, 1940.
- ROBERT ROBERT, A.: “La expansión económica y política del Japón en el mundo”, *Dyna*, 8 y 9, 1941, pp. 293-296 y 343-347.
- ROBERT ROBERT, A.: *La industrialización rural como remedio al desequilibrio económico entre el campo y la ciudad*. Madrid, Instituto Nacional de Colonización, serie Estudios 5, 1942.
- ROBERT ROBERT, A.: *Un problema nacional. La industrialización necesaria*. Madrid, Espasa Calpe S.A., 1943. Prólogo de José María de Areilza.
- ROBERT ROBERT, A.: “La industria rural como remedio al desequilibrio económico entre el campo y la ciudad”, *Dyna*, 3, 1943, pp. 143-152.
- RUBIO DE ARRIBA, V. (1950): *Importancia económica e industrial de la celulosa en España*. INI.
- SNIACE: *Estatutos*. Madrid, 1942.
- SNIACE: *Sociedad Nacional de Industrias Aplicadas de la Celulosa Española*. Madrid, 1943.
- SNIACE: *Junta Informativa de Sniace*. Madrid, 1972.
- VELARDE FUERTES, J.: “Consideraciones sobre algunas actividades monopolísticas en el mercado papelerero español”. Separata de la *Revista de Economía Política*, VI, 3, 1955, pp. 29-125.
- TOSAS VILELLA, M.: “Apostillas al problema textil nacional”, en *Problemas técnicos de importancia económica en la nueva organización de España. II Ciclo de conferencias organizado por la Universidad de Barcelona*. Barcelona, 1940, pp. 411-426.
- URGOITI, N. M^a. de: “Medidas para conseguir el mayor desarrollo de la industria papelera en España”, en INSTITUTO DE INGENIEROS CIVILES DE ESPAÑA, *Primer Congreso Nacional de Ingeniería*, Madrid, 1920, T. III, pp. 361-363.
- ZURANO, E.: “Dos plantas textiles: el yute y el esparto”, en INSTITUTO DE INGENIEROS CIVILES DE ESPAÑA, *Primer Congreso Nacional de Ingeniería*, Madrid, 1920, T. III, pp. 369-371.

Bibliografía actual

- BRAÑA, J. y BUESA, M.: “La intervención directa del Estado en la producción: Algunos aspectos de la actuación del INI en el período 1941-1962”, *Presupuesto y Gasto Público*, 10, 1981.
- BRAÑA, J., BUESA, M., MOLERO, J.: *El Estado y el cambio tecnológico en la industrialización tardía: un análisis del caso español*. México/Madrid, FCE, 1984.
- MARTÍN ACEÑA, P. y COMÍN, F.: *INI: 50 años de industrialización en España*. Madrid, Espasa-Calpe, 1991.
- MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *Els industrials catalans durant el franquisme*. Vic, Eumo Editorial, 1991.
- RICO, E.: *Montes e industria forestal en la provincia de Pontevedra (1900-1975). Antecedentes y desarrollo de la Empresa Nacional de Celulosas, S.A.* Santiago de Compostela, Tórculo Edicions, 1999.
- RIERA, I.: *Los catalanes de Franco*. Barcelona, Plaza y Janés, 1999.
- SANTAMARÍA, M. y ASENJO, E.: *FEFASA: (1940-1972). Un gran complejo industrial en Miranda de Ebro (Análisis económico y social de una empresa durante el franquismo)*. Miranda de Ebro, Instituto Municipal de la Historia, 1988.
- SAN ROMÁN, E.: *Ejército e industria: el nacimiento del INI*. Barcelona, Crítica, 1999.
- SAN ROMÁN, E. et al.: *Fuentes documentales para el estudio de la industria en la España de Franco, 1939-1959*. Madrid, Universidad Complutense, 1995.
- TAMAMES, R. (1992): *Estructura económica de España*. Madrid, Alianza Universitaria Textos, 22 edición, 2 vols.
- TRUJILLO, J.A.: “La política industrial y el desarrollo de la empresa pública: ENCE”, en NOVALES, SEBASTIÁN, SERVEN y TRUJILLO, *La empresa pública industrial en España*. Madrid, Fedea, 1987.
- VELASCO MURVIEDRO, C.: *El pensamiento autárquico español como directriz de la política económica, 1939-1951*. Madrid, Servicio de Reprografía de la Universidad Complutense, 1982.